UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Pilar, 23 de junio de 2015.-

Señor
UDILIO PALMEROLA OTAZU
Mello c/ Avda. Gobernador Irala
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"CONSTRUTECH"** ha sido Adjudicada en **LOTE 2 y 3 y la Empresa COMERCIAL KUARAHY en LOTE 1 y 4** en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa Nº 03/2.015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 26 de mayo de 2.015.-

Se adjunta copia de la Resolución Nº 242/2.015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD Nº 03/2.015 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

Atentamente.

U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
0785-230.102 - Pilar - Py.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Pilar, 23 de junio de 2015.-

Señor
CONSTRUTECH
Avda. Gobernador Irala Bº San Lorenzo
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"CONSTRUTECH"** ha sido Adjudicada en **LOTE 2 y 3 y la Empresa COMERCIAL KUARAHY en LOTE 1 y 4** en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 03/2.015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 26 de mayo de 2.015.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 242/2.015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 03/2.015 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Recibido
22/06/15
CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Pilar, 23 de junio de 2015.-

Señor
COMERCIAL KUARAHY
Tacuary e/ Avda. Gobernador Irala y Avda. Antequera
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** ha sido Adjudicada en **LOTE 1 y 4** y la Empresa CONSTRUTECH en **LOTE 2 y 3** en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa Nº 03/2.015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 26 de mayo de 2.015.-

Se adjunta copia de la Resolución Nº 242/2.015 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO CD Nº 03/2.015 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"* REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar